



Sostenibilidad oceánica: Valparaíso toma protagonismo internacional

La postulación de la capital regional como sede de la secretaría ejecutiva del tratado de conservación de aguas abiertas dio un paso clave en Nueva York. Sin embargo, algunas organizaciones advierten que Chile no puede dejar de perfeccionar su institucionalidad para mejorar sus indicadores. Actualmente, el país resguarda el 43% de sus aguas jurisdiccionales, superando así la meta de 30% proyectado como exigencia para 2030, según los ODS de la ONU.

 Valentina Pizarro B.

Como elementos fundamentales para el ciclo de la vida, el cuidado de los océanos se ha convertido en un punto indispensable en las agendas de sostenibilidad de la mayoría de los países del Mundo. Chile se inscribe en ese grupo, con medidas concretas que dan cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) número 14, que propone conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. La priorización de este camino ocurre en un momento dramático para los ecosistemas oceánicos, cuyos niveles de contaminación están alcanzando cifras extremas: más de 17 millones de toneladas métricas contaminaban el océano en 2021, cifra que se duplicará o triplicará para el año 2040, según cifras de la misma entidad.

En esa línea, nuestro país suscribió el Acuerdo sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ, por sus siglas en inglés), cuya Comisión Preparatoria para la entrada en vigor sesionó esta semana en Nueva York. En la instancia, la subsecretaría de Relaciones Exteriores, Claudia Sanhueza, junto al gobernador Rodrigo Mundaca, reiteró la propuesta de que Valparaíso sea la sede para la Secretaría Ejecutiva del tratado. “Aspiramos a ser un puente para la convergencia de las visiones que se plasman en el tratado, promoviendo los necesarios equilibrios para su implementación en beneficio de la salud del océano y la protección de su biodiversidad”, dijo la subsecretaría ante los delegados extranjeros.

En tanto, el gobernador Mundaca planteó que implementar “un centro internacional de esta envergadura en nuestra región es

un imperativo ético y un propósito de la política exterior chilena. Esperamos que nos vaya bien”. La decisión, por la cual también compete Bruselas será adoptada una vez que entre en vigor el BBNJ.

ÁREAS PROTEGIDAS

Sin embargo, el esfuerzo de Chile no se agota en este tratado, sino que prosigue con una serie de políticas públicas, certificaciones, programas especiales, exigencias a empresas públicas y privadas para reducir la contaminación marina. Todo esto se complementa con la vigilancia, fiscalización y aplicación de normativa ambiental vigente.

Desde la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar) indican que “como institución, se ha procurado contar con monitoreos ambientales de extensa data a lo largo de Chile continental, insular y antártico y se han analizado parámetros contaminantes que antes no se realizaban en el país. Junto con ello, se establece la exigencia de implementar nuevas metodologías y asegurar la precisión en los análisis, bajando los límites de detección; en este contexto, el principal monitoreo ambiental es a través del Programa de Observación del Ambiente Litoral (POAL)”.

Además, la Armada de Chile –de quien depende Directemar como Organismo del Estado Con Competencia Ambiental (OECCA) fiscaliza y evalúa proyectos de su competencia en función de la normativa vigente ambiental y participa en la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) de la Superintendencia de Medio Ambiente.

En este sentido, Mario Herrera, biólogo marino y abogado LL.M de la Universidad de Valparaíso (UV), señala que “es muy meritorio mencionar que la institucionalidad ambiental, liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, ha promovido acciones tendientes a potenciar el cuidado del medio marino, incluyendo la vida submarina, el cual es el objetivo del ODS N°14, mediante lo que hoy conocemos

como Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que administra las áreas marinas costero-protégidas de múltiples usos que han sido decretadas y que han aumentado en el último tiempo, pero también, custodiando aquellos santuarios de la naturaleza que existen a lo largo de nuestras costas”. A esto se suma también la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2016-2030) y el Plan de Acción Conversación de la Biodiversidad Marina y de Islas Oceánicas, cuyos objetivos son establecer y mejorar el estado de conservación de la biodiversidad marina, costera y de las islas oceánicas de Chile.

ENFOQUE TRANSDISCIPLINARIO

Con 6.435 km de costa y más de 170 especies marinas disponibles para el consumo, Chile podría ser un referente en sostenibilidad oceánica, pero la realidad es otra: el 50% de los pescados, mariscos y algas analizados por Futuro Azul, una plataforma abierta creada por la ONG Pesca Sustentable, se encuentran en una situación crítica de sustentabilidad. Lo que se traduce en muchas ocasiones en un peligro para su consumo, por ejemplo.

Los contaminantes que están alterando la biodiversidad y que producen alteraciones en la vida de los océanos provienen de la costa. “Chile no ha implementado todavía una política pública para hacer frente a este problema, como es el caso de una ley específica que pueda proteger la costa y su océano costero. Si se quiere proteger el océano costero, debemos partir por casa y preguntarnos cómo estamos contribuyendo a la pérdida de biodiversidad de los océanos”, dice Carolina Martínez, directora del Centro UC Observatorio de la Costa. “Estamos hablando de un vacío normativo en protección costera y de normativas parceladas y fragmentadas, además de una institucionalidad desarticulada que no es suficiente para asegurar que los océanos, al menos en la jurisdicción que tiene Chile, puedan ser protegidos”, agrega.



17

millones

de toneladas métricas contaminaban el océano del planeta en 2021, cifra que podría duplicarse o triplicarse en 2040.